

**COMITÉ TÉCNICO DE SISBÉN
ACTA No. 01**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 04 de febrero de 2021

HORA: 8:00 a.m. a 9:30 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO
JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Planeación	Asesor Despacho	SI
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI
DIANA CARUSO LÓPEZ	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	SI
OSCAR ENRIQUE GUZMÁN	Secretaría de Hacienda de Distrital	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	SI
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Información y Estadística	SI
MARÍA PAULA SALCEDO	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	SI
ANDREA RAMÍREZ PISCO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones	SI

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADAS / OS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCÍA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
GLORIA QUIÑONES CARDENAS	Subdirección de Administración del Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
SANDRA VEGA	Profesional Especializada	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
MARIA CAROLINA LECOMPTE	Asesora de Despacho	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
LINA MARIA QUIÑONES	Directora de Inteligencia de Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
CLAUDIA MERCADO	Subdirectora de Transporte Público	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
NATALIA CÓRDOBA	Contratista	Secretaría Distrital de Hacienda	SI

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

AMANDA CONTRERAS	Oficina de Prensa	Secretaría Distrital de Planeación	SI
DIANA GARCÍA	Oficina de Prensa	Secretaría Distrital de Planeación	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio, se confirma por correo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Publicación primera base nacional certificada Sisbén IV
3. Socialización resultados de Mesas técnicas de transición: SDIS y SDM
4. Acuerdos y cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum: Se confirma la asistencia de quorum

2. Aprobación orden del día. Se aprueba el siguiente orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Publicación primera base nacional certificada Sisbén IV
3. Socialización resultados de Mesas técnicas de transición: SDIS y SDM
4. Acuerdos y cierre

3. Desarrollo de la sesión

Verificado el quórum, el doctor Jaime Díaz asume la presidencia ad honorem de la sesión. El objetivo es conocer lo relativo a la publicación de la primera base nacional y nos acompaña la doctora Laura Muñoz Sánchez del DNP para comentar lo citado en la Circular 001-4 de este año.

El doctor Helmut interviene para señalar que desde el DNP igualmente, nos acompaña Laura Chaves para tratar otros aspectos que son importantes en el momento.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



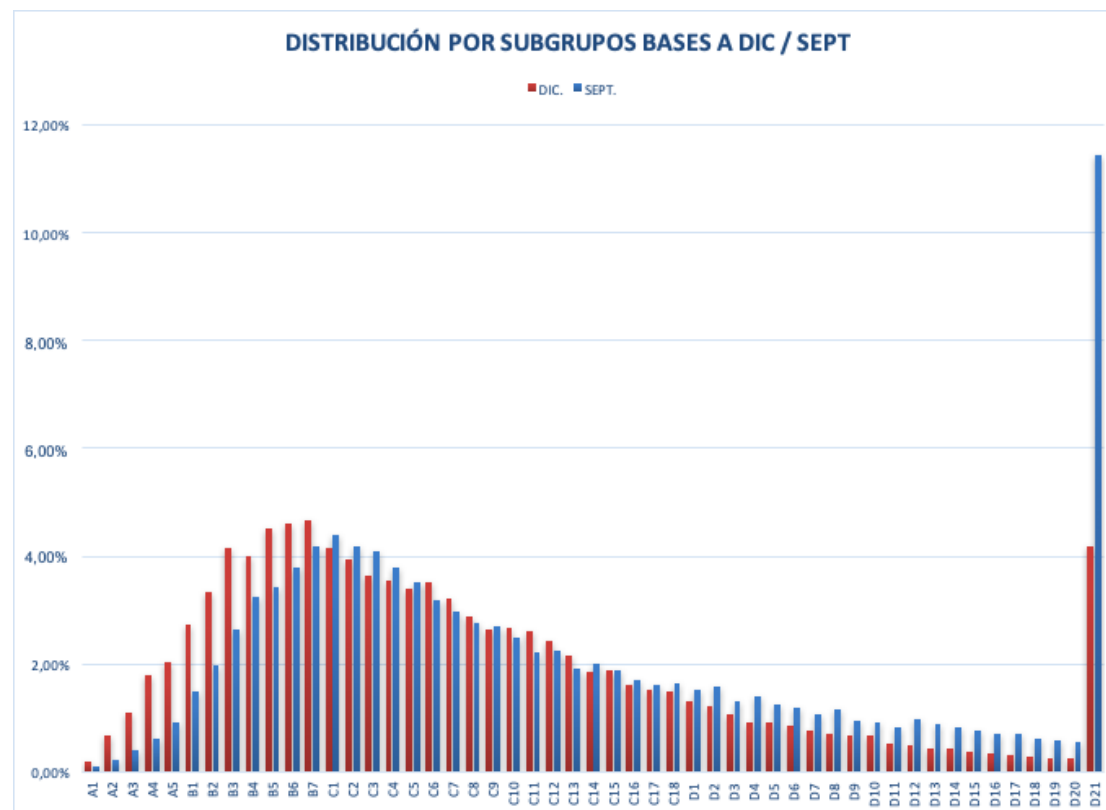
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

La agenda tiene estos puntos específicos que se relacionan con los resultados del proceso de actualización de los encuestados en Bogotá. Ya se tiene una base más amplia que se ha venido completando con el paso de estos meses.

La base de datos que llegó en diciembre de 2020 es preliminar, porque como se sabe no ha sido publicada la base Sisbén IV; actualiza la información en relación con la clasificación de grupos y subgrupos. En el comparativo se ve cómo estaba distribuida la población en septiembre (color azul) y cómo llegó en diciembre (color rojo) con los ajustes que hizo el DNP en virtud de las nuevas líneas de pobreza y otros ajustes derivados de la pandemia.

Hay una mayor proporción en los Grupos A y B, la población pobre extrema pasa de 2.20% a 5.8%. Los no pobres disminuyen significativamente.



EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

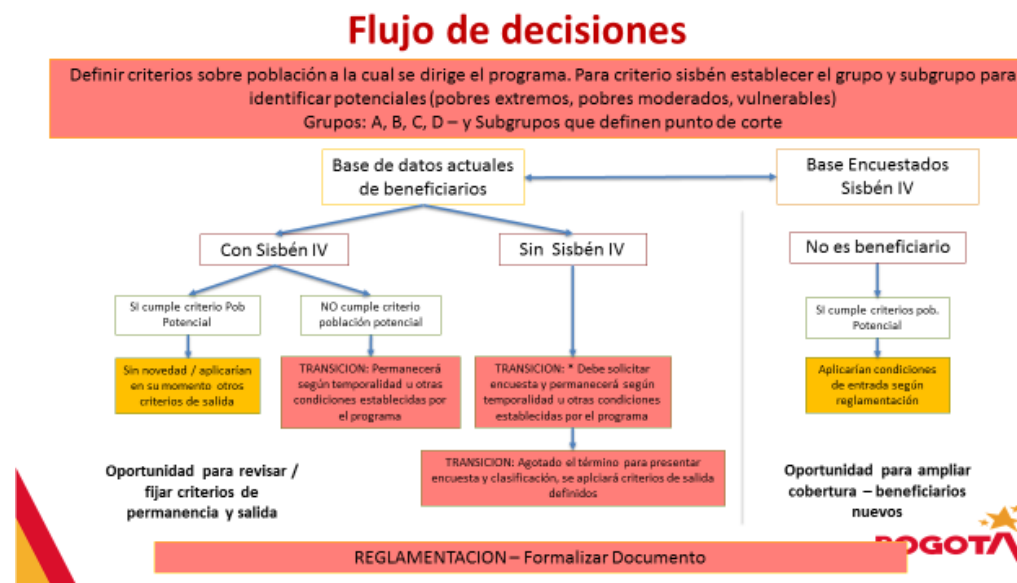
Nuevamente se hicieron cruces con los datos de beneficiarios de programas sociales con la base de diciembre 2020 y se ubica la distribución de la población que no tiene encuesta y los que sí tienen en qué clasificación quedaron.

Se ha reducido en número de personas que no tienen encuesta y su distribución por los diferentes grupos se ve según cada programa (Anexo)

Esta información está disponible para seguir analizando los diferentes escenarios que se deben prever para lo que va a ser la transición de cada uno de los programas sociales.

Con esa información, se ha venido trabajando con los equipos de las entidades en lo que viene, que justamente tiene que ver con la adopción de las decisiones de transición. Se recuerda que el Conpes 3877 de 2016 define que cada entidad debe tomar decisiones en relación con sus beneficiarios y tanto la Secretaría de Movilidad como la de Integración han avanzado con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación.

Para esquematizar el flujo de decisiones se puede realizar un análisis a partir de lo siguiente:



EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Se parte de definir los criterios respecto de la población potencial beneficiaria a partir de la clasificación Sisbén. Luego se analiza sobre la base de datos de beneficiarios, quienes no tienen encuesta Sisbén IV y quienes sí la tienen.

Para los que tienen encuesta, se revisa el cumplimiento de los nuevos criterios de permanencia o salida fijados por la entidad y de ser el caso continuarán vinculados. Para los que no tienen encuesta Sisbén, se debe definir la transición que es un tiempo de permanencia con las condiciones que defina el programa; por lo que es oportuno que cada entidad revise sus criterios de permanencia o de salida de su respectivo programa.

Para aquellos beneficiarios que no tienen la encuesta del Sisbén, la indicación debiera ser que solicite la visita; y el programa deberá definir una temporalidad que fije el límite para el cumplimiento de los criterios de permanencia y salida, que es justamente el periodo de transición.

También se tendrán personas que no son beneficiarios, pero pueden cumplir con las condiciones de acceso al programa y es una oportunidad para aumentar las coberturas de los programas. De otro lado, podría haber personas que estaban en Sisbén III con otros valores de clasificación que no le permitían el ingreso al programa, pero con la nueva clasificación si les permite, eventualmente ellos serían potenciales beneficiarios, dependiendo del punto de corte elegido.

Esto se debe traducir en la formalización de las nuevas reglas y criterios en un acto administrativo que informe a la ciudadanía las decisiones adoptadas.

Lo que viene, luego de la información entregada por el DNP y la Circular 001-4 es que la primera semana de marzo se publica la base nacional certificada de Sisbén IV. A modo de línea del tiempo se observa lo siguiente:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Primera semana marzo se publica Sisbén IV

(Circular 001-4 de 2021)



Se ha tomado como referencia la última fecha definida por el DNP de envío de la base de datos del corte de enero 2021 en la Resolución 0315 de 2021, que señala que el 17 de febrero se publica la base de primer corte de 2021 y es la última base de Sisbén III que se enviaría a las entidades, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Se prevé que el 05 de marzo se publique Sisbén IV, esto significa que la ciudadanía puede consultar su nueva clasificación y no se tendrá disponible la clasificación Sisbén III.

Luego del 05 de marzo, se tendrá las implicaciones sobre las decisiones de transición. Unos serán los beneficiarios que tienen Sisbén III y cumplen los requisitos fijados con la nueva clasificación Sisbén IV. Otras personas serán quienes son beneficiarios por el cumplimiento de requisitos con Sisbén III, pero no con Sisbén IV y habrá otro grupo que es beneficiario, pero no tiene encuesta Sisbén IV. Estos últimos son los que tendrán un tiempo para solicitar la encuesta Sisbén IV y

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

luego de acreditar el cumplimiento de los requisitos fijados por la entidad responsable.

A partir del 05 de marzo, se aplicarían nuevos criterios y podrían ingresar nuevos beneficiarios con la clasificación de Sisbén IV.

Con base en esto, es oportuno escuchar las decisiones que han tomado las entidades responsables de los programas.

Intervención de la Secretaría Distrital de Movilidad

María Carolina Lecompte, asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad comenta que se ha estado revisando la base de beneficiarios con el apoyo de la Secretaría de Planeación.

La Secretaría de Movilidad está revisando los tiempos porque no es clara la entrega de la base de datos, así que se tendrán los beneficiarios actuales por un tiempo. Ello para no generar confusiones en relación con lo definido en el Decreto que se encuentra vigente, lo que concluimos es que hasta que no se tenga la base Sisbén IV, nos tomaremos el primer semestre para esto.

Sandra Vega habla de una reforma en los subsidios y para ello se esperan los resultados de una Consultoría que está trabajando el tema. La transición está planteada a junio y nuevo esquema de beneficios.

Helmut Menjura director del Sisbén, señala que con lo que se ha venido concretando el 05 de marzo se tendrá la nueva base y a partir de ahí estos son resultados visibles para la ciudadanía y ello, será la fuente de información para las decisiones. Con cada sector se analizará la entrega de la base porque no habrá cortes mensuales, sino que se tiene la base y se puede bajar en cualquier momento y entregar, según lo que se defina con cada entidad.

Laura Muñoz del DNP pregunta a la Secretaria de Movilidad, ¿están pensando en mantener a los beneficiarios por seis meses más y no habría nuevos ingresos?

A lo que responde María Carolina de la SD de Movilidad que no habría ingresos a la base de beneficiarios sino hasta el mes de junio, esto es como tres meses más después de la publicación de la base.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Intervención de la Secretaría de Integración Social

Diana Caruso de la Secretaría Distrital de Integración Social, realiza una presentación que se adjunta a la presente acta. Algunas conclusiones son:

1. Se definieron para los servicios sociales, sus modalidades y apoyos las poblaciones objetivo, herramientas de focalización, criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, estableciendo como herramientas las siguientes bases de datos oficiales: Sisbén IV, Base Maestra BSC, Mapas de Pobreza, listados censales, bases de población no objeto de Sisbén (Ciudadanos habitantes de calle SDS – Paga diarios) entre otras, para la identificación de potenciales beneficiarios/as de los servicios sociales.
2. Se pasa de cinco (5) servicios sociales compuestos por siete (7) modalidades que tenían el Sisbén como criterio de focalización, a ocho (8) servicios compuestos por once (11) modalidades que lo contemplan como herramienta de focalización y criterio de ingreso y/o priorización.
3. Se establecieron los cortes específicos de grupos y niveles de Sisbén IV, como criterios de ingreso y/o priorización para los servicios sociales que sean objeto de este procedimiento, desde el nivel A1 hasta C18, clasificación que varía de acuerdo con el servicio social.
4. Se establece un periodo de transición de un año, para aquellas personas que no se encuentran registradas en la encuesta Sisbén IV.
5. Actualmente se está definiendo la estrategia comunicativa en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, para informar a las personas u hogares que actualmente son beneficiarias de los servicios sociales o están en lista de espera y priorización y no se encuentran registradas en la encuesta Sisbén IV.

Se está trabajando en los nuevos criterios y los puntos de corte Sisbén. Por ahora se están definiendo nuevos criterios que no son necesariamente el puntaje del Sisbén. Todos los beneficiarios permanecen por ahora y se está pensando en un tiempo de transición de seis meses. Las listas de espera se actualizarán con los nuevos criterios; de todas maneras, les informo que el Sisbén no será una herramienta de focalización sino de priorización.

Antonio Avendaño de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, señala que para el tema de Transferencias Monetarias se viene utilizando la base maestra. De otro lado, internamente se venía haciendo un trabajo de revisión debido al cambio de metodología para estimar las líneas de pobreza del DANE. Con este cambio, la pobreza

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

monetaria está alrededor del 27% en 2019. El grupo A y B aumentó, con lo cual se tendría a la fecha unos 100.000 hogares adicionales en condición de pobreza bajo la clasificación de Sisbén IV.

La pregunta es ¿qué se va a hacer con las personas que vienen de Sisbén III?, entran en un periodo de transición que les permite seguir en el programa social; sin embargo, no hay recursos para cubrir a todas las personas que vienen de Sisbén III y cumplan con los requisitos en Sisbén IV. Esta es una reflexión que se deben hacer todos los programas, y es el contexto del programa de Bogotá Solidaria y puede ser el de muchos otros; aunque se quiere ampliar coberturas, se debe conseguir el recurso económico en un marco de restricciones monetarias; debemos pensar en ello porque no era posible predecir esta situación.

Intervención del DNP

Laura Muñoz del DNP manifiesta que frente al tema de comunicaciones el objetivo es continuar el proceso que ya se inició con la SDP. Interesa dar información sobre los insumos trabajados del DNP y mantener la línea del tiempo hasta el lanzamiento de la estrategia

Mauricio Aragón del DNP añade que se tiene listo un protocolo de divulgación en redes sociales. La estrategia se divide en 5 etapas (Se anexa presentación)

1. Pedagogía: el objetivo de esta etapa es generar conocimiento sobre el Sisbén, enfrentando los mitos que existen alrededor de la herramienta y responder a algunas de las dudas recurrentes de la ciudadanía.
2. Encuesta a demanda: esta etapa tiene como fin invitar a los ciudadanos que no han aplicado la encuesta para el Sisbén IV a que acudan a la oficina Sisbén del municipio en el que viven y soliciten el proceso.
3. Calentamiento: el objetivo de esta etapa es informarle a la ciudadanía que el cambio a Sisbén IV está próximo, utilizando las características de la nueva herramienta como mensaje principal.
4. Lanzamiento: se anunciará la fecha del cambio a Sisbén IV y se reforzará el mensaje sobre las características de la nueva herramienta, incluyendo el nuevo método de clasificación.
5. Sostenimiento: inicia con el cambio a Sisbén IV y su objetivo es informar qué viene tras este proceso. Además, se reforzará toda la pedagogía sobre la herramienta. Las entidades informarán sobre la transición en los programas sociales.

El doctor Helmut Menjura, luego de la presentación, agradece a las personas del DNP y señala que lo urgente ahora es tener las piezas que se pueden poner a circular. Esto porque

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

se puede complementar con lo que ha resultado del ejercicio que hemos venido haciendo desde el año anterior.

Mauricio Aragón señala que enviará inmediatamente, la parrilla, el set de piezas gráficas para cada una de las etapas previstas y videos.

Luis Gámez el coordinador del grupo de comunicaciones del DNP señala que, de lo que Mauricio Aragón presentó, le interesa subrayar que los cambios en el Sisbén no son cruciales para los técnicos, pero para las personas que son pobres y vulnerables, constituyen un cambio significativo que puede generar ruidos y preguntas en las redes sociales y otros medios de comunicación. La idea es que entendamos todos y estemos alineados, tanto las entidades del Distrito como las del nivel nacional.

El DNP, dice Luis Gámez, tiene la responsabilidad de un excelente manejo de la plataforma y entre todos debemos tener las respuestas de la ciudadanía y que se entreguen de manera inmediata sobre la transición. Otro asunto, es que se puede solicitar la encuesta del Sisbén y que no pierda el beneficio, sino que puede ser promovido a otro grupo de clasificación, y ahí los municipios y programas deben entregar la información para tranquilizar a la gente.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

5

ETAPAS – PIEZAS - FECHAS					
ETAPA DE DIVULGACIÓN	PEDAGOGÍA	ENCUESTA	CALENTAMIENTO	LANZAMIENTO	SOSTENIMIENTO
OBJETIVO DE COMUNICACIÓN	GENERAR CONOCIMIENTO	REFORZAR LLAMADO A LA ENCUESTA	INFORMAR DETALLES DE LA INICIATIVA	INFORMAR QUÉ IMPLICA EL CAMBIO	INFORMAR QUÉ VIENE TRAS EL CAMBIO
MENSAJE	"¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES EL SISBÉN?"	"AÚN ESTÁ A TIEMPO DE REALIZAR LA ENCUESTA"	"QUÉ CAMBIA Y POR QUÉ CAMBIA EL SISBÉN"	"CUÁNDO CAMBIA, CÓMO FUNCIONA EL SISBÉN IV Y SUS VENTAJAS"	"ASÍ SERÁ EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL SISBÉN IV"
KIT	PIEZAS GRÁFICAS	PIEZAS GRÁFICAS	PIEZAS GRÁFICAS	RUEDA DE PRENSA / COMUNICADO	PIEZAS GRÁFICAS
	PARRILLA MENSAJES	VIDEOS	PARRILLA MENSAJES		VIDEOS
		PARRILLA MENSAJES			PARRILLA MENSAJES
					DUDATÓN LIVE
					PREGUNTAS FRECUENTES
FECHAS	DEL 4 DE FEBRERO AL 14 DE FEBRERO	FEBRERO – EN ADELANTE	DEL 15 DE FEBRERO AL DÍA DE LA RUEDA DE PRENSA (POR DEFINIR)	DE LA RUEDA DE PRENSA AL 5 DE MARZO	5 MARZO – ABRIL – MAYO – JUNIO



El futuro es de todos



SDP
Secretaría de Planeación
Bogotá D.C.

Antonio Avendaño señala que darle la explicación a la ciudadanía no es tan complejo, sino que es más difícil dar explicaciones a los técnicos; porque en ocasiones no se apersonan del asunto. No es un año para hacer transiciones cortas. Por eso, no se debe confundir la salida del Sisbén IV con la salida de los programas sociales, la base es neutral y el Sisbén no define quien sale o quien entra.

Finalmente, una recomendación que la transición puede tomarse un tiempo largo, incluso todo el año; aunque se sabe que esto es un asunto de cada programa social. De parte de la SDP, seguiremos haciendo las encuestas y el mensaje será que las personas que no están en la encuesta, soliciten la visita.

Helmut Menjura de la Dirección Sisbén, señala que hay que ser muy claros con las personas porque a partir de la primera semana de marzo no van a ver su puntaje Sisbén III y si no aparecen, deben buscar el registro en el Sisbén IV. Cada mensaje debe ser armado con cuidado, porque a partir del día 05 de marzo muchos ciudadanos no se verán en la página

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

web. Otro asunto, es que en la reunión con el DNP ofrecimos un banco de preguntas que nos ayudarán en todo el manejo con la ciudadanía.

Juan Pablo Berdejo, de la Secretaría de Salud señala que la nueva base será prácticamente en línea. ¿Van a sacar cortes de la base? Y cómo se manejan los estados de los registros, porque de un mes a otro puede cambiar la información.

Helmut Menjura señala que las piezas muestran un mensaje de que la información se valida cada seis días. La base estará teniendo actualizaciones diarias, pero el volumen de registros implicará en alguna medida tener cortes y se tendrá que definir cortes para otras validaciones y se puede disponer de la base de datos con mayor frecuencia y con cada entidad se definirán las variables.

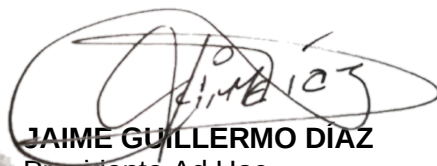
Juan Pablo Berdejo pregunta si las personas del DNP tienen información sobre las decisiones del Ministerio de Salud.

Laura Muñoz del DNP señala que se conoce que han avanzado, pero no conocemos las decisiones finales y cuando se tengan se darán a conocer. Ya hicieron socialización con municipios, pero estaría pendiente la fecha de la emisión de los actos administrativos.

Helmut señala que se sigue en la disposición del apoyo técnico para continuar aprovechando esta oportunidad de cambio.

Jaime Díaz de la Secretaría de Salud señala que el Ministerio ha establecido unos lineamientos generales, pero para efectos de la implementación se requiere reglamentación de la transición y de subsidios parciales para el régimen subsidiado; y se hizo solicitud al Ministerio de Salud.

Jaime Díaz Director de Aseguramiento, señala que se da por terminada la sesión y agradece la participación.



JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc
Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud



ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico del Comité
Subsecretaria de Información y Estudios
Estratégicos
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. soportes de asistencia

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

2. Presentaciones de la SDP, SDIS y DNP

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111